

CONVOCATORIA PARA ASISTIR COMO EXPOSITOR EN LA FERIA AGROALIMENTARIA BAJA CALIFORNIA SUR 2017

EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA) EN BAJA CALIFORNIA SUR, Y DE LA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 9 Y 48 DEL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

CONVOCAN

Pequeños empresarios agropecuarios que hayan recibido apoyos de la SAGARPA, que pertenezcan a los estratos E1, E2 y E3 de las Unidades Económicas Rurales y que tengan interés en participar en la Feria Agroalimentaria Estatal de manera individual, organizados en grupo o constituidos como persona moral.

OBJETIVO

Promover la vinculación de los Pequeños empresarios agropecuarios con otros sectores económicos a efecto de que se establezcan relaciones que les permitan comercializar sus productos en mejores condiciones tanto a nivel nacional como internacional.

BASES

Requisitos de Elegibilidad:

Ser pequeño productor que forme parte de las Unidades Económicas Rurales familiares, que corresponden a los estratos de subsistencia con y sin vinculación al mercado, y aquellas clasificadas en transición.

Y los señalados en el Artículo 9 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a Pequeños Productores de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2017, los cuáles son los siguientes:

- Presentar en las ventanillas físicas o electrónicas en los plazos definidos, el Anexo I Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyos a Pequeños Productores, el Anexo XXIII Declaratoria en Materia de Seguridad Social y, en su caso, los formatos de solicitud específicos que el componente establezca.
- Si en años anteriores recibió algún apoyo por parte de la SAGARPA, haber cumplido las obligaciones correspondientes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

- Presentar escrito en que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que en el año fiscal 2017 no recibió o está recibiendo apoyos para el mismo concepto de la Administración Pública Federal que implique duplicidad de apoyos, estímulos o subsidios, salvo que se trate de proyectos por etapas.
- En su caso, presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que cuenta con la infraestructura y el equipamiento necesario, en sus domicilios fiscales y/o sedes específicas de operación, que le permite utilizar el apoyo para los fines autorizados.
- No estar incluido en el "Directorio de personas físicas y/o morales que pierden su derecho de recibir apoyos o entregar información que no sea verdadera ni fidedigna o que impida la verificación física o documental del producto o servicio objeto del apoyo", a cargo de la Oficialía Mayor de la SAGARPA.
- Para el caso de solicitudes presentadas por personas físicas:
 - ✓ Identificación oficial vigente
 - ✓ Clave Única de Registro Poblacional
 - ✓ Comprobante de domicilio
- Para el caso de las solicitudes presentadas por personas morales:
 - ✓ Cédula del RFC (Registro Federal de Contribuyentes).
 - ✓ Comprobante del domicilio fiscal, (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial o agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
 - ✓ Acta notarial donde consten los nombramientos de representación legal y poderes correspondientes.
 - ✓ CURP del representante legal, (Clave Única de Registro de Población), sólo cuando la identificación presentada no la contenga.
 - ✓ Identificación oficial del representante legal.
- Para el caso de las solicitudes presentadas por grupos organizados informales:
 - ✓ Acta de asamblea y de designación de representantes, con la lista de asistencia y de firmas, validada por la Autoridad Municipal.
 - ✓ Identificación oficial de los integrantes del grupo.
 - ✓ CURP (Clave Única de Registro de Población) de quienes representan al grupo, sólo cuando la identificación presentada no la contenga.
 - ✓ Comprobante de domicilio (recibo de pago de energía eléctrica, teléfono, predial o agua), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud, de quienes representan al grupo.

Concepto de apoyo

- Los Pequeños empresarios agropecuarios seleccionados para exponer en la Feria Agroalimentaria Estatal contarán con un espacio (*stand*) para la exhibición de sus productos.
- Hospedaje y alimentación
- Se apoyará hasta con hasta \$15,000 para viáticos a los pequeños empresarios agropecuarios que sean seleccionados para asistir como expositores a la "MEXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW 2017" que se llevará a cabo en la CDMX durante los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2017.
- Los Pequeños empresarios agropecuarios seleccionados para asistir como expositores a la "MEXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW 2017" contarán con un espacio (*stand*) para la exhibición de sus productos.

Los Pequeños empresarios agropecuarios seleccionados podrán hacerse acompañar a la "MEXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW 2017" por el extensionista que los apoyó durante el proceso productivo, para lo cual se otorgará al extensionista la cantidad de \$15,000 por concepto de viáticos comprobables.

Recepción de Solicitudes y Ventanillas:

La recepción de solicitudes será del 03 al 20 de octubre de 2017, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, en las ventanillas siguientes en el estado de Baja California Sur:

Ventanillas

- Delegación Federal de la SAGARPA, a través de la Subdelegación de Planeación y Desarrollo Rural, ubicada en Agricultura e/México y Durango, en La Paz, B.C.S. Teléfono (612) 123-6090, contacto, Lic. Héctor Alberto Amparán Vásquez, correo electrónico: hector.amparan@bcs.sagarpa.gob.mx.
- Secretaría de Pesca, Acuicultura y Desarrollo Agropecuario del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario, ubicada en Isabel la Católica y Ocampo, Teléfono (612) 125-1907, contacto, Ing. Adriana Sanvicente Cabrera, correo electrónico: cabrera_2210@hotmail.com; y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, ubicada en Normal E/ Chiapas y Durango, en La Paz, B.C.S., Teléfono (612)124-0545; contacto, Ing. Miguel Ángel Olave Verduzco, correo electrónico: miguel.olave@hotmail.com.

Criterios de elección para participar como expositor en la Feria Agroalimentaria Estatal:

- Tener excedentes o márgenes de comercialización,
- encontrarse en una fase de producción y comercialización que les permita vender tanto en el mercado nacional como en el internacional,
- producir con calidad e inocuidad agroalimentaria y,
- contar con una presentación atractiva del producto.

Criterios de selección para asistir como expositor en la "MEXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW 2017", que se llevará a cabo en la Ciudad de México los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2017:

- Utilizar técnicas ecológicas y sustentables,
- aplicar tecnología y productos innovadores,
- generar empleos en la localidad,
- tener productos de alta calidad,
- ser exitoso y líder en la comunidad.

Restricciones:

- Solicitudes con información apócrifa, incompleta o no vigente.

Avisos:

- En un periodo no mayor a cinco días hábiles posteriores al cierre de la presente Convocatoria, se les notificará a los Pequeños empresarios agropecuarios

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

seleccionados, que fueron elegidos para participar en la Feria Agroalimentaria Estatal. La notificación se hará en los datos de contacto que dejaron para estos fines.

- En un periodo no mayor a 72 horas posteriores a la terminación de la Feria Agroalimentaria Estatal, se les notificará a los Pequeños empresarios agropecuarios elegidos, que fueron seleccionados para asistir a la "MEXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW 2017".
- En un periodo no mayor a 72 horas posteriores a la terminación de la Feria Agroalimentaria Estatal, se les notificará a los Extensionistas que acompañaron en el proceso a los Pequeños empresarios agropecuarios elegidos, que podrán acompañarlos a la "MEXICO ALIMENTARIA FOOD SHOW 2017".

Consideraciones adicionales:

- Los aspectos no previstos en la Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador de la Feria Agroalimentaria.

"La simple presentación de la solicitud ante la ventanilla no crea derecho a obtener el apoyo solicitado".

Información:

Para mayor información se recomienda consultar las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2016, disponibles en las siguientes páginas de internet: www.bcs.gob.mx <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/bajacaliforniasur/>.

La presente convocatoria se emite en la ciudad de La Paz, BCS, a los 03 días del mes de octubre del año 2017.

ATENTAMENTE

Por la Delegación de la SAGARPA en
Baja California Sur



Ing. César Demetrio Estrada Neri

Por la Secretaría de Pesca, Acuicultura y
Desarrollo Agropecuario del Gobierno del
Estado de Baja California Sur



C. Luis Andrés Córdova Urrutia